

PUBLICACIÓN COMITÉ 048 DE 2019 - PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La seguridad
es de todos

Mindefensa

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del seis **(06) de mayo de 2019**, mediante acta No. **048** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20170209332	REQUERIR
2	2019004277	INPROCEDENTE
3	20190050942	REQUERIR
4	20190047012	REQUERIR
5	20190063872	NEGAR
6	20170238862	LICENCIAR
7	20190054562	REQUERIR
8	2018PR10294312	REQUERIR
9	2018PR10294572	REQUERIR
10	20180088102	LICENCIAR
11	20190030892	NEGAR
12	20190045702	REQUERIR
13	20190053612	REQUERIR
14	20190046892	REQUERIR
15	20190054292	REQUERIR
16	20190063762	REQUERIR
17	20170176262	NEGAR
18	20180241872	LICENCIAR
19	20180209732	REQUERIR
20	20180156572	NEGAR
21	20190031182	NEGAR
22	20170040242	LICENCIAR
23	20170160192	LICENCIAR
24	20180010232	REQUERIR
25	20170199712	LICENCIAR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.